



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 1902/15 - D. -
CORRIENTES, 09 de junio de 2015.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2015-04586, por el cual el Consejero Titular por el Sector No Docente, ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Medicina, señor Justo René Barrios, solicita que esta Unidad Académica se adhiera a los términos de la Resolución N° 305/15 - C.S. -; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se estableció el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado, a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2015;

Que las Autoridades de esta Casa, han analizado lo solicitado, considerando que es factible acceder a lo requerido;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Receso Administrativo de Invierno para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 13 y hasta el 26 de julio de 2015, por las razones enunciadas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Sra. CORDELIA AUCHTER de SANTILLÁN
Secretaria Administrativa


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

Cas./Mjch.